

Anexo III - NORMAS OPERATIVAS

Modalidad de Atención

Generalidades:

- El afiliado debe presentar la credencial de Ospedyc vigente y documento de identidad.
- El prestador debe validar la prestación mediante los canales de conectividad de OSPEDYC
 - 1. Pagina Web: www.ospedycdirecto.org.ar
 - 2. Call Center llamando las 24 hs al 0800-345-6773
- En caso que el afiliado se presente en el prestador con una autorización previamente emitida, no es necesario que el prestador vuelva a validar la prestación.
- En todos los casos el afiliado debe abonar los coseguros estipulados en el PMO:
 - Consultas médicas: \$ 4.
 - Estudios de laboratorio: \$ 5 (cada 5 determinaciones)
 - Fisiokinesiologia: \$ 3 por sesión
 - Rehabilitación del lenguaje: \$ 3 por sesión
 - Resto de las Prácticas: \$ 5

Autorización de Prestaciones

Las autorizaciones se pueden efectuar por dos canales de comunicación:

- INTERNET: La autorización de prestaciones se puede solicitar ingresando a la página de OSPEDYC por medio de clave y contraseña, accediendo al menú de autorizaciones, obteniendo la misma en forma automática o por confirmación de Auditoría Médica según corresponda. Para ello se deberán ingresar los datos del beneficiario y el o los códigos solicitados. Obtenido el Número de Autorización se deberá imprimir el Comprobante o en su defecto anotar dicho número al dorso de la prescripción médica, para poder facturar la prestación.
- <u>CALL CENTER:</u> La autorización de prestaciones se puede solicitar mediante una comunicación telefónica al 0800-345-6773 las 24 horas del día y los 365 días del año. El operador telefónico, una vez ingresados los datos otorgará en el momento un Número de Autorización en caso de códigos de autorización automática o un Número de Solicitud de

M. C. PATRICIA MARTIRE

O.S.P.F.ONC. NACIONAL

CARLO CONJOUR
PRESIDENTE

Autorización en caso que requiera conformidad de Auditoría Médica de **OSPEDYC** (Internaciones, Alta Complejidad). El Número de Autorización se registrará al dorso de la prescripción médica, siendo dicha documentación valida para facturar

Momento de la Autorización:

<u>Urgencias:</u> Deben realizarse el mismo día de producida la misma o el primer día hábil posterior para los casos de autorizaciones vía call center.

Programadas: Deben realizarse con hasta 5 días hábiles de antelación.

M. C. PATRICIA MARTIRE

OSPEDIC NACIONAL

S.P.E.D.YC. NACIONAL

OS BONJOUR